

# ACTA N°29

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 23 de Abril del año dos mil diez y nueve, presidida por la Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, Vice Alcalde Municipal Boris Ernesto Ochoa Fernández, con la asistencia de los señores Regidores Wualdina Lizeth Núñez George, Luis Alonso Moreira Isaula, Leydy Maribel Almendares Almendares, Rigoberto Zelaya Flores, Jose Guadalupe Almendarez Urbina, José Mauricio Rosales Cardoza, Héctor Orlando Cárcamo Cárcamo, Eruvin Saúl Collart Orellana, German Alexis Meza Meléndez, Marcia Argentina Alvarado Barahona, Carmen Isabel Pérez Montalván, Secretaria Municipal, Asesora Legal Abogada Jasmín Guevara Medina, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal, desarrollándose la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6.- Lectura de correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Rendición de cuentas 2018
- 9.- Saldos iniciales Apertura 2019
- 10.- Convenio ACPH
- 11.- Asuntos varios
- 12.- Cierre de la sesión

## DESARROLLO

- 1.- Se comprobó el quórum encontrándose presente la señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcalde Municipal y 10 Regidores.
- 2.- La señora Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión siendo las 1:00 p.m.
- 3.- La invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Rigoberto Zelaya.
- 4.- La agenda fue discutida y aprobada
- 5.- Se dio lectura al acta anterior la cual fue discutida y aprobada.
- 6.- Se dio lectura a la correspondencia así:
  - a.- De la señora María del Carmen Velásquez Valle Coordinadora (AMVY) en cumplimiento de lo acordado por la corporación Municipal en la sesión ordinaria Celebrada el día sábado 23 del mes de marzo del año 2019 y según punto No. 8.3 del acta No. 27 con respecto a la solicitud presentada por mi persona en mi condición de coordinadora de la Asociación de Mujeres con Visión de Yoro (AMVY), donde se le pide a la asociación que junto a Catastro se defina un solo lugar el área verde correspondiente a la Col. Brisas del Carmen ubicada en el Sitio Ayapa, se le notifica que los lotes que se dejaran para el área ya mencionada son: 04, 05, 06, 07, 30, 31, 32 y 33 todos del bloque "C", los cuales conjuntamente hacen un área total de 1,600 m<sup>2</sup> y son aptos para cualquier uso que la Municipalidad quiera darle, ya



que son totalmente planos. Pido que sean quitadas las dos áreas verdes que actualmente aparecen en el plano que se presenta.

**b.-** Del Dr. Allan Rosenbaum Director de IPMCS Florida International University invitando a la señora Alcaldesa Diana Patricia Urbina Soto, en nombre del alcalde del Condado Miami-Dade, Sr. Carlos Giménez y el Comisionado Sen. Javier D. Souto, a participar de la XXV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales que se llevará a cabo del 17 al 20 de junio de 2019 en Miami, Florida. Como la Conferencia del año pasado, en la que participaron más de 550 personas de casi todos los países del hemisferio, la XXV Conferencia reunirá a alcaldes, concejales, congresistas, gobernadores, funcionarios gubernamentales de alto nivel y oficiales de alto rango de los organismos multilaterales para discutir temas pertinentes al fortalecimiento de los gobiernos subnacionales.

La conferencia tendrá sesiones especiales en donde se presentarán experiencias exitosas en la gestión pública municipal dirigidas a fortalecer la entrega de servicios y la equidad a nivel local. Dichas sesiones tendrán el objetivo de intercambiar conocimientos y proporcionar respuestas tangibles a los desafíos que encaran los municipios y gobiernos subnacionales.

**c.-** Del Dr. Allan Rosenbaum Director de IPMCS Florida International University invitando a la Asesora Legal Delmy Jasmín Guevara Medina, en nombre del alcalde del Condado Miami-Dade, Sr. Carlos Giménez y el Comisionado Sen. Javier D. Souto, a participar de la XXV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales que se llevará a cabo del 17 al 20 de junio de 2019 en Miami, Florida. Como la Conferencia del año pasado, en la que participaron más de 550 personas de casi todos los países del hemisferio, la XXV Conferencia reunirá a alcaldes, concejales, congresistas, gobernadores, funcionarios gubernamentales de alto nivel y oficiales de alto rango de los organismos multilaterales para discutir temas pertinentes al fortalecimiento de los gobiernos subnacionales.

La conferencia tendrá sesiones especiales en donde se presentarán experiencias exitosas en la gestión pública municipal dirigidas a fortalecer la entrega de servicios y la equidad a nivel local. Dichas sesiones tendrán el objetivo de intercambiar conocimientos y proporcionar respuestas tangibles a los desafíos que encaran los municipios y gobiernos subnacionales.

**d.-** De la Licenciada María Elena Urbina Velásquez, Enlace Deptal. de Transparencia, Lic. Tonny Jamil Pavón Enamorado, secretario Deptal. de Educación Dirección Departamental de Educación, Yoro solicitando nos pueda colaborar con el PATROCINIO DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE EL MURAL DE TRANSPARENCIA mismo que está ubicado en la Dirección Departamental de Educación de Yoro, con el objetivo de reforzar una actitud de transparencia tanto en estudiantes, docentes, personal administrativo y población en general de nuestro querido Departamento.

**e.-** De miembros de la Iglesia a través de la Escuela Evangélica Sion, debido a la mala Administración y perdidas del año 2015, cargamos con una deuda de Pasivo Laboral con varios maestros y con INPREMA. En el mes de diciembre del 2018

2



pagamos a la Municipalidad de bienes y muebles la cantidad de L. 86,000.00 siendo parte de la deuda que tenemos, por lo que la Iglesia se ve en la necesidad de vender una parte del terreno que tiene frente al Casino AGAY de esta ciudad de Yoro. Y solicitamos a la Honorable Corporación, no tengamos inconvenientes para vender a 8 personas que nos compraran los predios en medida de solar, los cuales están frente a la calle principal y se nos faciliten los trámites para dar escritura a los compradores, únicamente será esa área.

f.- De la señora Santos Virginia Hernández Murillo solicitando la donación de un solar en la Colonia 6 de Mayo, solar que antes me fue donado por la Municipalidad cuando estaba Dorian Edgardo Varela como Alcalde Municipal en esa fecha, pero este solar quedo fuera de la Colonia y en el año 2017 solicite una casa de Vida Mejor y no me salió porque no tenía registrado en catastro, por eso pido respetuosamente que me ayuden ya que soy una persona de escasos recursos económicos y tengo más de 12 años de habitarle.

g.- De la Ing. Iris Inestroza Jefe de Catastro Municipal dando respuesta al punto N° 8.8 de Acta N° 27 de la sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día sábado 23 de marzo del año 2019; donde el señor **José Trinidad Álvarez** solicito se le done el predio.

**PRIMERO:** Considerando que el señor José Trinidad Álvarez no posee ninguna propiedad, según registros de catastro.

**SEGUNDO:** Considerando que la municipalidad posee terrenos a su nombre en la colonia Altos de Montecristo (H-2; H-3; H-4; H-5).

**TERCERO:** Considerando los anteriores puntos, queda a criterio de la Honorable Corporación Municipal, donarle o un predio antes mencionado, para luego notificarle mediante el departamento de Catastro Municipal, teniendo en cuenta que el beneficiario deberá correr con todos los gastos de escrituración, liberando de toda responsabilidad a la municipalidad de Yoro, por los gastos anteriormente realizados a la misma.

h.- De la Ing. Iris Inestroza Jefe de Catastro Municipal dando respuesta al punto N° 9.1 de Acta N°26 de la sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 05 de marzo del año 2019; donde el ing. **Marlon Rodríguez Almendarez** solicito a la corporación la pronta respuesta a su petición de la segunda área propuesta por el Ing. Marlon Rodríguez la mayor parte no tiene pendiente, y está más cerca de la calle principal de la colonia a San isidro, como se llamara la lotificación aprobación de la urbanización en Ayapa, denominado **COLONIA SAN ISIDRO**.

**PRIMERO:** Considerando que fui a inspección de campo con el Ing. Rodríguez a ver el predio a donar de área verde correspondiente al 10 % según plan de arbitrios de la municipalidad de Yoro, departamento de Yoro. el cual se le pidió que cambiara el área y el accedió.



**SEGUNDO:** Que, en inspección de campo el área número uno que propuso, tiene una inclinación pronunciada, él dijo que le meterá maquinaria para dejarle con una pendiente suave, ya que a él tampoco le favorece la pendiente actual, y solo espera la aprobación de la municipalidad para empezar con la maquinaria. La segunda área propuesta por el Ing. Rodríguez la mayor parte no tiene pendiente, y está más cerca de la calle principal de la colonia a San isidro, como se llamará la lotificación

**TERCERO:** Considerando que las propuestas colindan en cierta forma con una quebrada en la parte noroeste, la cual esta seca en la actualidad ya que es un corredero de invierno.

**CUARTO:** Considerando que el Ing. Rodríguez hace varias propuestas de áreas verdes y debiendo cumplir con todos los requisitos establecidos en el plan de arbitrios.

Se adjunta planos de la nueva ubicación de las áreas verdes propuestas, constancia de la UMA.

**CUARTO:** Considerando los anteriores puntos, queda a criterio de la Honorable Corporación Municipal, conceder la aprobación de la urbanización, para luego notificarle mediante el departamento de Catastro Municipal.

i.- Del Jefe de Gobernabilidad y Transparencia Luis Alonso Ortega dando el dictamen solicitado por parte de la Honorable Corporación Municipal. En respuesta al punto **No.8.16** de Acta **No.27** en la cual solicita a la Cooperativa de Ahorro y Crédito (**COOPACYL**) cuanto devenga en esa institución el señor **Mártir Rodríguez Urbina**.

**PRIMERO:** En el dictamen anterior presentado por el departamento de Gobernabilidad y Transparencia a la Honorable Corporación Municipal reza que el señor Mártir Rodríguez Urbina labora en los Graneros como vigilante.

**SEGUNDO:** El señor Mártir Rodríguez Urbina tiene trece años de laborar como vigilante en los graneros desde el año 2006 devengando un salario de Lps.8, 615.00 hasta la fecha.

**TERCERO:**

Viendo lo antes expuesto, queda a criterio de la Honorable Corporación Municipal si procede a la donación del solar solicitado por el señor Rodríguez Urbina.

j.- Del Profesor Jorge Medina García primeramente felicitando a los miembros de la Corporación Municipal, específicamente por el saneamiento de las lagunas de oxidación que han venido a filtrar y dar tratamiento a los desechos que por décadas han empobrecido y contaminado las aguas de nuestro medio ambiente todos deberíamos de aplaudir, me permito adjuntarle el informe acerca de la misión que en materia de evaluación de inventario de los libros que se ofrecen en venta para servicio de la biblioteca municipal, me hizo el honor de encomendar.

Evaluación de un lote de libros ofrecidos en venta por su propietario a la Municipalidad para servicio de la Biblioteca Municipal Roberto Sosa, informo lo siguiente:



1.- Recibido de conformidad junto a la solicitud mencionada, un listado de 1,271 libros de su biblioteca personal denominada "Gabriel García Márquez", que el oferente, Dr. Juan Fernando Ávila, residente en la ciudad de Olanchito de este mismo departamento de Yoro entregó a la Municipalidad, me dedique a estudiar detenidamente sus títulos, encontrando que:

- a.- 220 títulos corresponden con la Literatura Universal e hispanoamericana,
- b.- 24 mas se refieren casi específicamente a la temática Morazánica.
- c.- 487 son autores hondureños acerca de temas sociales, políticos, literarios, históricos, religiosos y otros.
- d.- 277 son libros que corresponden con joyas de la Literatura Universal, encontrando que estos títulos totalizaban un lote de 1,164 libros.
- e.- Encontré asimismo que 70 títulos más, corresponden a revistas especializadas, manuales, discursos, boletines informativos, textos escolares, estatutos, etc. Que a pesar de su importancia no se corresponden propiamente con lo que nosotros entendemos como libros.

2.- El día de ayer 10 de los corrientes viaje a la cívica ciudad de Olanchito, en mi propio vehículo con viáticos de Lps.1,200.00 otorgados por la Tesorería Municipal y alas 10:00 a.m. aproximadamente, visite al Dr. Juan Fernando Ávila, quien, dicho sea de paso, es un hombre culto, articulista, escritor y estudioso durante décadas de nuestro acontecer nacional, primero en su clínica y luego acompañándolo a su casa de habitación.

3.- Una vez entrados en materia le informe de la razón de mi visita y le expuse que mi evaluación se regiría por cuatro temas principales que son:

- ✓ Calidad literaria
- ✓ Pertinencia o utilidad
- ✓ Estado físico de los volúmenes y
- ✓ Valor de mercado

4.- Comenzando por esto último, aclare que si dividíamos el precio de Lps.400,000.00 de su oferta entre 1,271 textos mencionados, arrojaban un valor de Lps.314.72 por cada uno, pero que como yo consideraba que solo 1,164 de ellos podían denominarse legítimamente libros, a ese precio corresponderían Lps.366,334.08 por ellos y lo demás (70 textos entre revistas especializadas, boletines, discurso, manifiestos y otros) personalmente yo propondría valorarlos en Lps.50.00 cada uno, lo que nos daría una suma de Lps.3,500.00 adicionales y una totalidad de Lps.369,834.08 por el lote en ofrecimiento.- Ante lo cual el Dr. Ávila condescendió a aceptar como un gesto de buena voluntad.

Todo lo anterior fue dicho nada mas como sugerencia para establecer un hipotético e individualizado valor de mercado, que naturalmente no representa un intento de negociación que no me corresponde, ni obliga a nada a ninguna de las partes.

5.- Sobre la pertinencia o utilidad de los libros, solamente lamente la ausencia de enciclopedias, diccionarios y otros con temas tecnológicos que siempre resultan de

5



gran utilidad para los lectores. - Los demás, obviamente, tienen un valor utilitario innegable en los campos de la Literatura, la Sociología, la Religión, La Política, la Historia y otros más del saber humano que no se puede negar.

Igual valoración se hace acerca de la calidad literaria de otros textos que fueron revisados en todo cuanto la premura del tiempo me lo permitió.

6.- Para comprobar el estado físico de los libros nos trasladamos a casa de habitación del mencionado Dr. Ávila y me encontré con que los libros no estaban en anaqueles como yo esperaba para facilitar su revisión, sino que recientemente habían sido embalados en doce cajas, dos de las cuales correspondían a libros de corte evangelístico que no me entretuve en revisar, para dedicarme, en cambio a apreciar indistintamente otras cinco cajas, donde encontré que su mayoría los libros se encontraban en buen estado si consideramos que dicha biblioteca, según manifestación de su dueño, fue comenzada a formarse cuando corría el año 1960.

7.- Para concluir, pienso que los libros observados en su mayoría serían una buena adquisición para la biblioteca municipal y perfectamente la Municipalidad podría ampliar esta primera evaluación con personajes diferentes que empleen mayor minuciosidad de la que yo, por razones de tiempo y espacio, me he limitado a desarrollar.

También quiero manifestar mi agradecimiento por haberme permitido colaborar, siquiera en esta minucia, al engrandecimiento de nuestra Biblioteca Municipal Roberto Sosa, que espero irradie tanta luz y conocimiento para las grandes mayorías, como siempre lo hizo y sigue haciéndolo el propio poeta Sosa.

#### **7.- DOMINIOS PLENOS**

No hubo Dominios plenos para conocer.

#### **DOMINIO PLENO APROBADO**

7.1 Solicitud de Dominio Pleno presentada por **Erlin Manuel Romero Flores** con identidad N.º1801-1983-02272, de un solar ubicado en el barrio El Centro, que mide y limita de la siguiente manera: **Al Norte:** Con propiedad de Martha Idalia Maldonado y Herederos de Carlos Aníbal Rosales y mide treinta y cinco punto diez metros lineales (35.10 m.l.), **Al Sur:** Con propiedad de Reyna Mabel Rodríguez y mide treinta y cinco punto sesenta y cinco metros lineales (35.65 m.l.), **Al Este:** Con propiedad de Gissela Carolina López y mide quince punto cincuenta y cinco metros lineales (15.55 m.l.), **Al Oeste:** Con avenida de por medio y propiedad de Danilo Eduardo Rivera Alemán y mide quince punto setenta y cinco metros lineales (15.75 m.l.), haciendo un área total de quinientos cincuenta y tres punto treinta y cinco metros cuadrados (553.35 M2), con un valor total del Dominio pleno de sesenta y dos mil doscientos cincuenta y un lempiras con ochenta y siete centavos (Lps.62,251.87).

8.1- La Honorable Corporación Municipal aprobó el informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al cuarto Trimestre 2018, con un saldo final del periodo 2017, inicial periodo 2018 de Lps,51,870.60 (cincuenta y un mil

6



ochocientos setenta lempiras con sesenta centavos), con una cantidad de Ingresos presupuestarios de Lps.56,515,060.22 (cincuenta y seis millones quinientos quince mil sesenta lempiras con veinte y dos centavos), Ingresos extrapresupuestarios Lps.417,508.75 (cuatrocientos diez y siete mil quinientos ocho lempiras con setenta y cinco centavos), para un total de Ingresos recaudados de Lps.56,932,568.97, (cincuenta y seis millones novecientos treinta y dos mil quinientos sesenta y ocho lempiras con noventa y siete centavos), egresos presupuestarios ejecutados por un valor de Lps.56,389,682.82 (cincuenta y seis millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos lempiras con ochenta y dos centavos), Egresos extrapresupuestarios de Lps.364,409.71 (trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos nueve lempiras con setenta y un centavos), siendo el total de egresos ejecutados de Lps.56,754,092.53 (cincuenta y seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil noventa y dos lempiras con cincuenta y tres centavos), con un saldo final del ejercicio 2018 Lps.230,347.04 (doscientos treinta mil trescientos cuarenta y siete lempiras con cero cuatro centavos).

**8.2** La Corporación Municipal Aprobó: El informe Trimestral de avance físico y financiero de los proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al cuarto trimestre del año 2018, con un valor de Lps.14,377,650.76 (catorce millones trescientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta lempiras con 76/100).

**9.-** La Honorable Corporación Municipal aprobó: La ampliación al presupuesto por recurso de balance 2018, para apertura de saldos iniciales 2019, detallado así:

INGRESO A AMPLIAR		
22 01 01 01 01 01 00 20	Transferencia de capital para Gobiernos Locales	230,347.04
		<b>230,347.04</b>

EGRESO A AMPLIAR		
13 01 001 000 001 47210	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA, COLONIA JAMIL HAWIT	100,000.00
13 01 002 000 001 47210	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA, COLONIA PRIMERO DE MAYO	130,347.04
		<b>230,347.04</b>

**10.-** La Honorable Corporación Municipal aprueba: La firma de convenio de Cooperación Técnica y Financiera, entre la Corporación Municipal y Acción Cultural Popular Hondureña (ACPH).

**11.- ASUNTOS VARIOS**

**11.1** En respuesta a la nota de los miembros de la Iglesia a través de la Escuela Evangélica Sion, exponiendo que, debido a la mala Administración y perdidas del año 2015, cargamos con una deuda de Pasivo Laboral con varios maestros y con INPREMA. En el mes de diciembre del 2018 pagamos a la Municipalidad de bienes y muebles la cantidad de L. 86,000.00 siendo parte de la deuda que tenemos, por lo que la Iglesia se ve en la necesidad de vender una parte del terreno que tiene frente al Casino AGAY de esta ciudad de Yoro. Y solicitamos a la Honorable Corporación, no tengamos inconvenientes para vender a 8 personas que nos compraran los predios en medida de solar, los cuales están frente a la calle principal y se nos faciliten los trámites para dar escritura a los compradores, únicamente será

7



esa área. - La Honorable Corporación Municipal acuerda: Pasar al Departamento de Catastro Municipal y Asesoría Legal para que emitan un dictamen.

**11.2** En respuesta a la nota de la señora Santos Virginia Hernández Murillo donde solicita la donación de un solar en la Colonia 6 de mayo, que antes le fue donado por la Municipalidad cuando estaba Dorian Edgardo Varela como Alcalde Municipal en esa fecha. - La Honorable Corporación Municipal acuerda: Pasar al Departamento de Catastro Municipal y Asesoría Legal para que emitan Dictamen.

**11.3** Referente al informe recibido del profesor Jorge Medina García. - La señora Alcaldesa Municipal sugiere que vayan a la ciudad de Olanchito los Regidores de la comisión de Educación Leydy Almendares y Eruvin Collart, para que hagan una evaluación del estado físico de estos libros.

Los Regidores Eruvin Collart y Leydy Almendares dicen estar de acuerdo, pero solicitan dos personas mas para que les ayuden. - La Honorable Corporación Municipal aprueba que viajen cuatro personas al municipio de Olanchito, para que hagan la evaluación física de los libros ofrecidos en venta por su propietario a la Municipalidad para servicio de la Biblioteca Municipal Roberto Sosa.

**11.4** En respuesta a la nota de la señora María del Carmen Velásquez Valle Coordinadora (AMVY) donde notifica que los lotes que se dejaran para el área ya mencionada son: 04, 05, 06, 07, 30,31, 32 y 33 todos del bloque "C", los cuales conjuntamente hacen un área total de 1,600 m<sup>2</sup> y son aptos para cualquier uso que la Municipalidad quiera darle. - La Honorable Corporación Municipal acepta la ubicación propuesta de las áreas verdes a traspasar a favor de la Alcaldía Municipal.

**11.5** En respuesta a la nota de la Licenciada María Elena Urbina Velásquez, Enlace Deptal. de Transparencia, Lic. Tonny Jamil Pavón Enamorado, secretario Deptal. de Educación, donde solicitan un PATROCINIO DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE EL MURAL DE TRANSPARENCIA. - La Honorable Corporación Municipal deniega dicha solicitud, ya que los fondos destinados a Educación ya están siendo invertidos en infraestructura.

**11.6** La señora Alcaldesa Municipal dio a conocer la solicitud de señora Martina Dinabel Betance Murillo, tía del menor **ANGEL GABRIEL BETANCE MURILLO**, donde solicita un subsidio mensual para el menor y a la vez autorizando para que pueda trabajar en la Municipalidad. - La Honorable Corporación Municipal aprueba: Por unanimidad de votos un subsidio mensual de Lps.3,500.00 (tres mil quinientos lempiras exactos).

**11.7** Referente al Dictamen emitido por la Ing. Iris Inestroza Jefe de Catastro Municipal dando respuesta al punto N° 8.8 de Acta N° 27 de la sesión ordinaria del día sábado 23 de marzo del año 2019; donde el señor **José Trinidad Álvarez** solicito se le done el predio.

**PRIMERO:** Considerando que el señor José Trinidad Álvarez no posee ninguna propiedad, según registros de catastro.

**SEGUNDO:** Considerando que la municipalidad posee terrenos a su nombre en la colonia Altos de Montecristo (H-2; H-3; H-4; H-5).- La Honorable Corporación



Municipal aprueba donar el predio al señor **José Trinidad Álvarez** y que la oficina de Catastro Municipal especifique cual de estos lotes se le donara.

**11.8** La Honorable Corporación Municipal Acordó: Hacer la corrección al punto **No.9.15** de Acta **No.21** de la sesión ordinaria celebrada el día viernes 07 de Diciembre del año dos mil Diez y ocho; de colindancias al terreno que se donó a la Secretaría de Seguridad, que será para la construcción de la Unidad Departamental N°18.- Ubicado en el barrio San José, que mide y limita de la siguiente manera: **Al Norte:** Con propiedad de Teresa Murillo, calle con Rotonda, María Amparo Monje y Antonio Castro y mide veinte y cinco punto cero uno más treinta y cinco punto cero cero más veinte y uno punto treinta más sesenta punto cero cero más siete punto cero cero más treinta y cuatro punto treinta metros lineales (25.01 + 35.00 + 21.30 + 60.00 + 7.00 + 34.30 m.l.), **Al Sur:** Con calle de por medio con propiedad Municipal y mide ciento ochenta y nueve punto cero ocho metros lineales (189.08 m.l.), **Al Este:** María Amparo Monje, Antonio Castro, avenida de por medio, propiedad de Iglesia de Dios y Rina Almendares y mide cincuenta y cuatro punto cincuenta más treinta y siete punto ochenta más ciento cincuenta y uno punto treinta y dos metros lineales (54.50 + 37.80 + 151.32 m.l.), **Al Oeste:** Con Teresa Murillo, avenida de por medio y propiedad de Camilo Romero, Mauro Córdova y Marcial Bardales, y mide nueve punto cero ocho más diez punto quince más treinta y seis punto noventa más ciento cincuenta y siete punto cero ocho metros lineales (9.08 + 10.15 + 36.90 + 157.08 m.l.), haciendo un área total de treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos punto cincuenta metros cuadrados (34,862.50 M2).- Nota: Se da un tiempo de tres (3) años para que se edifiquen dichas instalaciones.

**11.9** En respuesta a la invitación que recibió la Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, en nombre del alcalde del Condado Miami-Dade, Sr. Carlos Giménez y el Comisionado Sen. Javier D. Souto, a participar de la XXV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales que se llevará a cabo del 17 al 20 de junio de 2019 en Miami, Florida.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad Acuerda: Aprobar los viáticos correspondientes para que la Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, pueda asistir a tan importante evento.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades.

**11.10** En respuesta a la invitación que recibió la Asesora Legal Delmy Jasmín Guevara Medina, en nombre del alcalde del Condado Miami-Dade, Sr. Carlos Giménez y el Comisionado Sen. Javier D. Souto, a participar de la XXV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales que se llevará a cabo del 17 al 20 de junio de 2019 en Miami, Florida. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad Acuerda: Aprobar los viáticos correspondientes para que la Asesora Legal Delmy Jasmín Guevara Medina, pueda asistir a tan importante evento. - Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades.

**11.11** En respuesta al Dictamen del Jefe de Gobernabilidad y Transparencia Luis Alonso Ortega dando respuesta al punto **No.8.16** de Acta **No.27** en la cual se solicitó a la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COOPACYL) el salario que devenga en esa institución el señor **Mártir Rodríguez Urbina**. - El señor Mártir Rodríguez Urbina tiene trece años de laborar como vigilante en los graneros desde el año 2006 devengando un salario de Lps.8, 615.00 hasta la fecha. - La Honorable Corporación

9



Municipal aprueba: Por unanimidad de votos la donación de dicho terreno y celebración de convenio de servicio con cláusula condicionante prohibitiva de enajenación.

11.12 En respuesta al dictamen de la Ing. Iris Inestroza Jefe de Catastro Municipal dando respuesta al punto N° 9.1 de Acta N°26 de la sesión ordinaria el día martes 05 de marzo del año 2019; donde el ing. **Marlon Rodríguez Almendarez** solicito a la corporación la pronta respuesta a su petición de la segunda área propuesta por el Ing. Marlon Rodríguez la mayor parte no tiene pendiente, y está más cerca de la calle principal de la colonia a San Isidro, como se llamara la lotificación a aprobación de la urbanización en Ayapa, denominado **COLONIA SAN ISIDRO**.- La Honorable Corporación Municipal acepta la segunda área propuesta por el Ing. Marlon Rodríguez Almendarez, la cual la mayor parte no tiene pendiente, y esta mas cerca de la calle principal de la Colonia San Isidro, nombre designado para la lotificación a aprobar y mandando que revise los requisitos por el departamento Legal y departamento de Catastro Municipal, previo a su aprobación.

11.13 La Honorable Corporación Municipal autoriza a la señora Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, para que firme convenio con MI AMBIENTE. - Aprobado por unanimidad convenio de Cooperación entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente) y la Municipalidad.

11.14 La Regidora Wualdina Núñez dijo que recibió una llamada del señor Jamil Nájera desde Estados Unidos, expresando que unos Pastores de una Iglesia en Miami, Florida, quieren que Yoro se identifique con algo alusivo al fenómeno de la lluvia de peces, que se haga en la entrada a la ciudad, como un túnel. - Quieren invertir la cantidad de \$20,000.00 y que la municipalidad ponga la contraparte. - También quieren invertir en el mini parque que esta por el estadio.

El Regidor Municipal Guadalupe Almendarez sugiere que debe ser mejor un arco y no un túnel.

La señora Alcaldesa Municipal dice que esta de acuerdo en todo lo que sea de beneficio para la ciudad.

11.15 El Regidor Eruvin Collar dice que hay un grupo de personas que quieren hacer en los cementerios murales de pintura.

La señora Alcaldesa Municipal dice que primero se tiene que terminar la solera del muro del cementerio para proteger la pintura.

11.16 El Comisionado Municipal Oscar Juárez agradece por todo el apoyo recibido por parte de la Municipalidad.

11.17 La Regidora Municipal Leydy Almendares consulta sobre la becas que se darán? -

La señora Alcaldesa Municipal dice que serán otorgadas por excelencia académica.

11.18 La Regidora Marcia Alvarado agradece a la señora alcaldesa por los premios que dio para la cuadrangular, ahora solo están solicitando la iluminación.

12.- Y no habiendo mas que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 5:00 p.m.

10

